

	<p align="center"><b>Evaluación de Bachillerato para acceder a estudios universitarios Castilla y León</b></p>	<p align="center"><b>MATEMÁTICAS II</b></p>	<p align="center"><b>Criterios de corrección</b></p> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; width: fit-content; margin: auto;"> <p align="center">Tablón de anuncios</p> </div>
---	--	---	---

## CRITERIOS GENERALES DE CORRECCIÓN DE LA PRUEBA

Se observarán fundamentalmente los siguientes aspectos:

- Correcta utilización de los conceptos, definiciones y propiedades relacionadas con la naturaleza de la situación que se trata de resolver.
- Justificaciones teóricas que se aporten para el desarrollo de las respuestas. La no justificación, ausencia de explicaciones o explicaciones incorrectas serán penalizadas.
- Claridad y coherencia en la exposición. Los errores de notación sólo se tendrán en cuenta si son reiterados y se penalizarán hasta en un 20% de la calificación máxima atribuida al problema o apartado.
- Precisión en los cálculos y en las notaciones. Los errores de cálculo en razonamientos esencialmente correctos se penalizarán disminuyendo hasta en el 40% la valoración del apartado correspondiente.
- Se valorará positivamente la coherencia, de modo que si un alumno arrastra un error sin entrar en contradicciones, este error no se tendrá en cuenta salvo como se recoge en los anteriores criterios generales y en la cuestión en que se comete el error.
- Deberán figurar explícitamente las operaciones no triviales, de modo que puedan reconstruirse la argumentación lógica y los cálculos efectuados por el alumno.
- Cada ejercicio se valorará de acuerdo a lo estipulado en los enunciados del examen, con la distribución más abajo indicada.
- Muchos problemas de Matemáticas admiten varios modos de resolución, pudiendo ser alguno de ellos extraño o no habitual. Cada corrector valorará estas posibilidades, atendiendo a las especificaciones del problema, sin necesidad de imponer un procedimiento concreto.

## CRITERIOS DE CORRECCIÓN ESPECÍFICOS

**E1.-** Hasta 1'2 puntos por determinar correcta y justificadamente el único valor de  $\lambda$  para el cual el sistema podría tener infinitas soluciones. Hasta 0'8 puntos más por encontrar razonadamente el valor correcto de  $\mu$ .

**E2.-** Hasta 0'75 puntos por el cálculo del producto de las dos matrices. Hasta 0'75 puntos por la inversa. Hasta 0'5 más por finalizar correctamente.

**E3.-** Hasta 1 punto por un planteamiento correcto y bien razonado. Hasta otro punto más por el resto de la solución y el cálculo de la ecuación.

**E4.- a)** Hasta 1 punto.

**b)** Hasta 0'5 puntos por el cálculo de la distancia de  $r$  a  $\pi$ . Hasta 0'5 más por la finalización correcta.

**E5.- a)** Hasta 1 punto.

**b)** Hasta 1 punto.

**E6.- a)** Hasta 0,5 puntos por el campo de existencia y el cálculo de la derivada  $f'(x)$ . Hasta 0,5 puntos más por la determinación correcta de los intervalos de crecimiento y decrecimiento y del extremo.

**b)** Hasta 1 punto.

**E7.-** Hasta 1,5 puntos por mostrar y saber utilizar un procedimiento para hallar la solución junto con los cálculos previos necesarios para llegar a una forma del límite que permita, sin más transformaciones, encontrar su valor. Hasta 0,5 puntos más por llegar al resultado correcto.

**E8.-** Hasta 1 punto por la obtención de la primitiva. Hasta 1 punto más por la aplicación de la regla de Barrow y el cálculo correcto del valor final.

**E9.- a)** 0,1 puntos por cada probabilidad.

**b)** Hasta 0,2 puntos por la fórmula de la probabilidad total. Hasta 0,5 puntos por obtener la probabilidad pedida.

**c)** Hasta 0,2 puntos por el teorema de Bayes. Hasta 0,5 puntos por la probabilidad pedida.

**E10.-** Hasta 1 punto por razonar adecuadamente cual es la suma más frecuente. Hasta 1 punto más por saber aplicar la regla de Laplace (aunque no la nombre) y el cálculo de la probabilidad.